



JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	
REGISTRO ÚNICO	
Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deporte - Cuenca	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA	
20 ENE. 2017	
Salida nº	Entrada nº
69044	

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 19/16
CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE TENIS DE MESA
TEMPORADA 16/17.**

En aplicación de la normativa por la que se regula y convoca el programa *Somos Deporte 3 – 18 de Castilla la Mancha* y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2016 - 2017, se convoca el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE TENIS DE MESA** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN Y DESTINATARIOS

Podrán participar en este campeonato todos los centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas que hayan realizado su solicitud de inscripción e inscriban a sus equipos según procedimiento habilitado en <http://deportesclm.educa.jccm.es>.

Su presentación se realizará hasta el día **11 de Febrero de 2017**

SEGUNDA.- JORNADAS

En su fase provincial, el campeonato se celebrará en las siguientes **fases**:

1ª.- Local y/o comarcal. A celebrar **hasta el 5 de Marzo de 2017**. En diferentes sedes y fechas, atendiendo al número de equipos y deportistas inscritos, dándose a conocer una vez finalice el plazo de inscripción indicado.

2ª.- Final Provincial. En **Tarancón, Pabellón Polideportivo "Peña el Águila"** el **11 de Marzo de 2017** a las **10 horas**, prolongándose a lo largo de la matinal en función del programa de competición existente.

TERCERA.- CATEGORÍAS Y EDADES DE PARTICIPACIÓN

Son convocadas las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

Categoría	Años	Permitido
Alevín	2005 y 2006	2007
Infantil	2003 y 2004	
Cadete	2001 y 2002	

CUARTA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

a) Documentación Individual

Todos los participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

b) Documentación Colectiva

Todos los equipos participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro, el **original de la ficha de equipo**.

QUINTA.- NORMAS TÉCNICAS

El CRDEE, en su fase provincial y en todos sus aspectos técnicos, será organizado por la Comisión Provincial y la Delegación en Cuenca de la Federación de Tenis de Mesa de CLM.

En todas las fases se contemplarán las opciones de competición individual y por equipos, ajustándose todas sus normas técnicas a lo contemplado en las Normas generales de competición del CRDEE o en su defecto por la reglamentación RFETM.

SEXTA.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

Las **clasificaciones** serán establecidas atendiendo a cada una de las modalidades de competición (individual y por equipos) atendiendo a cada una de las categorías convocadas.

En la **jornada final**, se entregarán **medallas** a los tres primeros/as deportistas de cada modalidad y categoría.

SÉPTIMA.- CAMPEONATO REGIONAL

El Campeonato Regional en las categorías alevín, infantil y cadete se celebrará en **Cuenca, Polideportivo Municipal "San Fernando" el sábado 8 de Abril de 2017**. Participarán, representando a la provincia de Cuenca, los/as cuatro primeros/as clasificados en la modalidad individual en cada una de las categorías convocadas.

OCTAVA.- CAMPEONATO DE ESPAÑA

El Campeonato de España en categoría infantil y cadete, se celebrará en San Javier (Murcia), los días 29 y 30 de abril y 1 de mayo de 2017.

NOVENA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del *Programa Somos Deporte 3 - 18 de Castilla-La Mancha* tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 21/09/2016, con las siguientes condiciones:

Para los **accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha**, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y la de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la **primera atención** al accidentado en los **Centros del Sistema Público de Salud**, entendiéndose por ésta, la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam.

El **plazo máximo** para la solicitud de la **primera atención** será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una **posterior asistencia** sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por **ASISA** (empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos) del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha*. Para recibir esta **segunda atención**, el interesado **remitirá a la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca** (Servicio de Juventud y Deportes) **copia del parte oficial de lesión**, debidamente cumplimentado y del **informe médico** de la primera atención recibida. Además de toda la **documentación anterior** deberá cumplimentar el **talón de asistencia** que se le facilitará en el Servicio de Juventud y Deportes.

DÉCIMA.- DESPLAZAMIENTOS

Se utilizarán vehículos adecuados al número de participantes que se desplacen, realizándose, en su caso las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial en

colaboración con los centros educativos y entidades, atendiendo a las inscripciones efectuadas.

SOLAMENTE se permitirá el desplazamiento en autobús a los deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes inscritos en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2016-2017

UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 21/09/2016 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2016/2017**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570
Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 178872

Por fax al número: **969 178 798**, o bien, por correo electrónico a las siguientes direcciones: deportes@dipucuenca.es; deportes.edu.cu@jccm.es

Cuenca, 19 de enero de 2017

EL DIRECTOR PROVINCIAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL
P.S.[Resolución de 28/12/2015 (DOCM nº 253, de 30/12/2015)]
EL SECRETARIO PROVINCIAL



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Dirección Provincial de Cuenca
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Fdo.: Javier García Valencia